

## **XXXVI CONCURSO COMARCAL DE ESCAPARATES UCAAYC**

Desde la Unión de Comerciantes de Avilés y Comarca (UCAAYC), siempre se ha considerado que el escaparate es la primera y mejor imagen de un establecimiento comercial. Estamos convencidos de la necesidad e importancia de este tipo de promociones, que procuran dinamizar la calle o zona comercial en que el establecimiento está ubicado, invitando al paseo y a la visita a los comercios de ciudad, de proximidad, haciendo de las calles de los cascos urbanos los mejores centros comerciales de cada ciudad.

El concurso de Escaparates de Navidad UCAAYC, que alcanza su XXXVI edición, tiene como objetivo conseguir que el escaparate se convierta en una herramienta eficaz de marketing, que seduzca al consumidor, y que influya en su acto de compra. El concurso de Escaparates busca generar emociones a pie de calle, haciendo más atractivo el paseo por las calles de nuestras ciudades en Navidad.

Por ello, **en esta difícil temporada ya tan larga** que estamos viviendo, **creemos que es muy importante redoblar esfuerzos para procurar proyectar un sector comercial que mira al futuro con ilusión y optimismo, y como muestra de ella regala al visitante, al consumidor, al vecino, la mejor imagen del comercio, contribuyendo de esta forma a decorar la Navidad en nuestras ciudades.**

### **CONCURSO DE ESCAPARATES – BASES**

**1.-** Podrán participar en el concurso de Escaparates **los comercios de cualquier rama de actividad, pudiendo inscribirse hasta el 14 de diciembre de 2021.** La inscripción puede hacerse telefónicamente, o mediante correo electrónico a la dirección [beatriz@ucayc.net](mailto:beatriz@ucayc.net)

Cada establecimiento participante deberá tener expuesto en el escaparate un cartel anunciador del concurso que será facilitado por UCAAYC.

Los establecimientos participantes deberán hacer llegar a la sede de UCAAYC, al correo electrónico [beatriz@ucayc.net](mailto:beatriz@ucayc.net), fotografía en formato digital del escaparate que presentan a concurso, con fecha límite el 23 de diciembre de 2021.

**2.-** Los escaparates **estarán expuestos** en concurso **entre los días 17 y 30 de diciembre de 2021**, ambos inclusive, excepto los premiados que deberán permanecer expuestos hasta el 5 de enero de 2022. Los escaparates deberán estar iluminados, como mínimo, hasta las 22,30 horas.

**3.-** El jurado estará compuesto por profesionales de los medios de comunicación, marketing, publicidad, asociaciones de consumidores y vecinos, y otras actividades profesionales, y el **fallo** que emitan será **inapelable y definitivo**, haciéndose público **el 30 de diciembre de 2021.**

**4.-** El jurado se guiará por criterios comerciales y artísticos en el momento de emitir su fallo, destacando los aspectos de **calidad; imagen, armonía y presentación del producto; originalidad, creatividad, colorido o iluminación**, como criterios generales para valorar los distintos escaparates participantes. El jurado valorará, igualmente, la elaboración manual o artesana de la composición de los escaparates concursantes, así como aquellas composiciones que incorporan el interior del establecimiento.

**5.-** Se establecen los siguientes premios, que no son acumulables:

- **Premio Comarca Avilés:** dotado con **200 € y diploma.**
- **Premios:** se otorgarán seis premios de **100 € cada uno y diplomas.**
- **Premios cadena SER:** se otorgarán dos premios, que consistirán en **campañas de publicidad en radio, valoradas en 175 € y 125 €, respectivamente.**

**6.-** Todo el mundo podrá participar en el concurso a través de Facebook, en nuestro perfil @ucayc. Para ello, solo tienen que dar LIKE a la imagen publicada que consideren el mejor escaparate de cuantos participan en el concurso. Entre todos los participantes que además sean seguidores de nuestra página de Facebook @ucayc, se realizará un sorteo de un cheque regalo de 100 €, que el cliente afortunado deberá gastar en la tienda que haya obtenido el primer premio del concurso, a juicio del jurado del mismo.

**7.-** La participación en este concurso conlleva la aceptación íntegra de las bases del mismo.